



# *Manual del alumnado*

**Curso MAT**

# PROGRAMA FORMATIVO CURSO MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

## 1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Cualificación profesional de referencia SSC504\_2. RD 567/2011
- Certificado profesional referencia ANEXO I. RD 1537/2011 // ANEXO XIII. RD 46/2022
- Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 diciembre, de la Generalitat, de Juventud, de la Comunitat Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

## 2. COMPETENCIA GENERAL y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos. Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de organización, animación y dinamización de las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Las áreas de actividades son: actividades socioeducativas de tiempo libre, actividades de tiempo libre en servicios educativos dentro y fuera del marco escolar. Podrán desarrollar su competencia en cualquier organización que contemple la realización de programas de dinamización de tiempo libre educativo infantil y juvenil, con apoyo y dirección de nivel superior y en el marco de un proyecto educativo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

## 3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Conforme a lo establecido en el **Anexo I del Real Decreto 1537/2011**, de 31 de octubre, y el **Anexo XIII del Real Decreto 46/2022**, de 18 de enero, la relación de unidades de competencia propias de este diploma son:

- UC1866\_2. ORGANIZAR, DINAMIZAR Y EVALUAR ACTIVIDADES EN EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.
- UC1867\_2. INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
- UC1868\_2. EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE.

## 4. ALUMNADO DEL CURSO

Para realizar el Curso de monitor o monitora de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil será requisito haber cumplido **16 años antes del inicio** del curso y **18 años antes de la finalización** del curso. Estarán exentos/as de realizar los módulos formativos MF1867\_2 y MF1868\_2 quienes estén en posesión del Diploma de director o directora de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil o equivalente.

## 5. ESTRUCTURA DEL CURSO

El curso de **monitor/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil** tendrá una duración de 310 horas, se adecuará a lo establecido en el anexo I del Real Decreto 1537/2011, de 31 de octubre, para el curso de **dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil**.

Consta de **3 MÓDULOS TEÓRICOS** (150h, máx. 33% no presencial) + **1 MÓDULO DE PRÁCTICAS** (160h). De acuerdo con el Decreto 86/2015, el alumnado dispone de un máximo de **hasta tres años** desde la fecha de inicio del curso para finalizar todos los módulos.

## 6. EVALUACIÓN. CRITERIOS Y REQUISITOS

- 1) **Participación:** se valorará el aprovechamiento y la calidad de la participación, teniendo en cuenta que la asistencia mínima, para una evaluación positiva, deberá superar el 85% de la formación presencial.
- 2) Calificación en cada una de las **unidades de competencia** asociada a los módulos formativos.
- 3) **Asimilación Contenidos:** Lectura comprensiva TEMAS. I – II – III **Ocio Educativo. Didáctica de la dinamización y dirección ATL** (Abast Animació, 2020). Acceso a la publicación y los cuestionarios en **MOODLE**. Fecha de entrega: máx. **1 mes** tras la finalización de las sesiones presenciales.
- 4) **Idoneidad para la función:** se valorará el conjunto de actitudes y aptitudes para el desempeño de las funciones para las que capacita el curso.

## 7. PROGRAMA DEL CURSO MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

### MF1866\_2.- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL UC1866\_2

1. Aplicación de los fundamentos de la educación en el tiempo libre infantil y juvenil.
2. Aplicación procesos educativos y socializadores en la infancia y la juventud.
3. Elaboración de proyectos en las actividades de intervención en el tiempo libre.
4. Elaboración de la propuesta de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
5. Métodos de evaluación de actividades de tiempo libre.
6. Estrategias de educación para la salud.

Nº HORAS TOTALES MÓDULO FORMATIVO	Nº HORAS MÁXIMAS FORMACIÓN A DISTANCIA
60h	20h

### MF1867\_2.- PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL UC1867\_2

1. Aplicación del desarrollo psicosocial infantil y juvenil en las propuestas de actividades de tiempo libre.
2. Técnicas de intervención educativa en función de la diversidad individual y grupal.
3. Técnicas grupales en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

Nº HORAS TOTALES MÓDULO FORMATIVO	Nº HORAS MÁXIMAS FORMACIÓN A DISTANCIA
30h	10h

### MF1868\_2.- TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE UC1868\_2

1. Valoración de los centros de interés o ejes de animación en la aplicación de técnicas – recursos de animación.
2. Técnicas de animación, expresión y creatividad.
3. Técnicas pedagógicas del juego.
4. Técnicas de educación ambiental.
5. Evaluación y prevención de riesgos en actividades medioambientales: seguridad y salubridad.

Nº HORAS TOTALES MÓDULO FORMATIVO	Nº HORAS MÁXIMAS FORMACIÓN A DISTANCIA
60h	20h

### MP0270.- MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (160h)

## ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del **Instituto Valenciano de la Juventud** de 17 septiembre 2004

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● [valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)

C/ del Carmen 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● [alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)

C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● [castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)



## Procedimiento primer acceso

# MOODLE



1

En primer lugar, deberás acceder a la página: <https://formacion.abastanimacio.org/login/index.php> donde te aparecerá el siguiente registro. Irás a **crear nueva cuenta**

abast escuela de animación

Nombre de usuario o correo electróni

Contraseña

Acceder

¿Ha extraviado la contraseña?

**Registrarse como usuario**

Para acceder a esta página debe crear una cuenta primero.

Crear nueva cuenta

2

Deberás acceder al registro de usuario y rellenar los datos que aparecen (**IMPORTANTE**: revisa los datos y comprueba que están correctos antes de crear la cuenta)

3

Cuando creas la cuenta, te aparecerá el siguiente mensaje:

**Nueva cuenta**

Nombre de usuario **i**

alumnaprueba

La contraseña debería tener al menos 8 caracter(es), al menos 1 dígito(s), al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 caracter(es) no alfanuméricos como \*, -, o #

Contraseña **i**

.....

Dirección de correo **i**

alumnaprueba@gmail.com

Correo (de nuevo) **i**

alumnaprueba@gmail.com

Nombre **i**

Alumna

Apellido(s) **i**

Prueba

Ciudad

Valencia

País

España

Crear cuenta Cancelar

En este formulario hay campos obligatorios **i**

**Formación Abast Animació**

Hemos enviado un correo electrónico a alumnaprueba@gmail.com

En él encontrará instrucciones sencillas para concluir el proceso.

Si tuviera alguna dificultad, contacte con el Administrador del Sistema.

Continuar

4

Accederás a tu email y continuarás con el registro:



Algunos errores frecuentes:

- Poner espacios, puntos, guiones o mayúsculas en el nombre de usuario.
- No seguir las premisas a la hora de escoger contraseña.
- Poner mal el correo electrónico al repetirlo.

Formación Abast Animació

Recibidos

Administrador Usu... 16:32 para Alumna

Hola,

Se ha solicitado la creación de una cuenta en 'Formación Abast Animació' utilizando su dirección de correo.

Para confirmar su nueva cuenta, por favor vaya a esta dirección web:

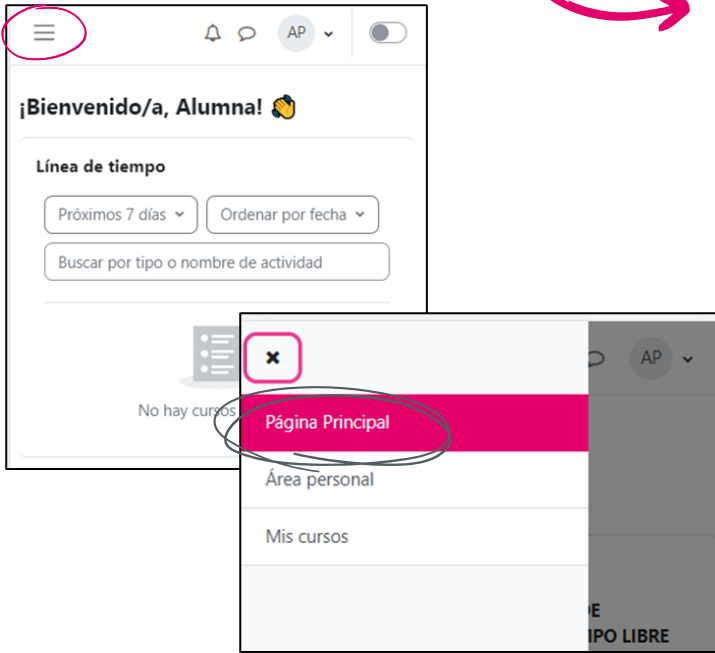
<https://formacion.abastanimacio.org/login/confirm.php?data=pxC0yToj0M0Ocff/alumnaprueba>

En la mayoría de programas de correo electrónico debería aparecer un enlace azul donde poder hacer click. Si no funciona, córtelo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador.

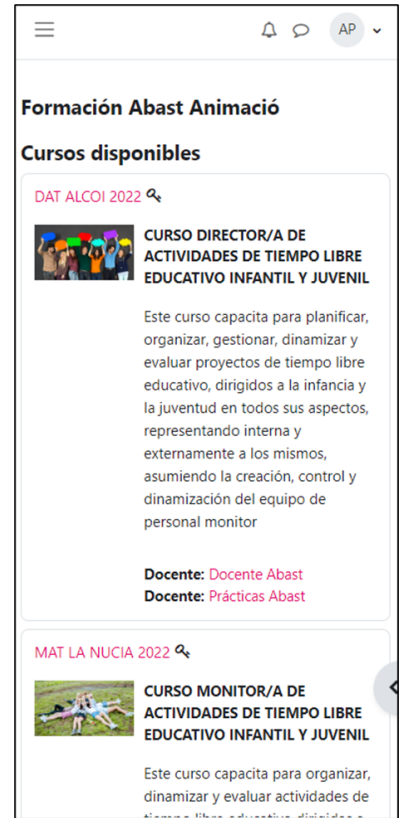
Si necesita ayuda, por favor contacte con el administrador del sitio,

Administrador Usuario  
valencia@abastanimacio.org

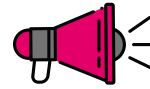
5 Tras confirmar el registro, aparecerá el **menú de inicio** y deberás clicar en el desplegable para ir a la **página principal**:



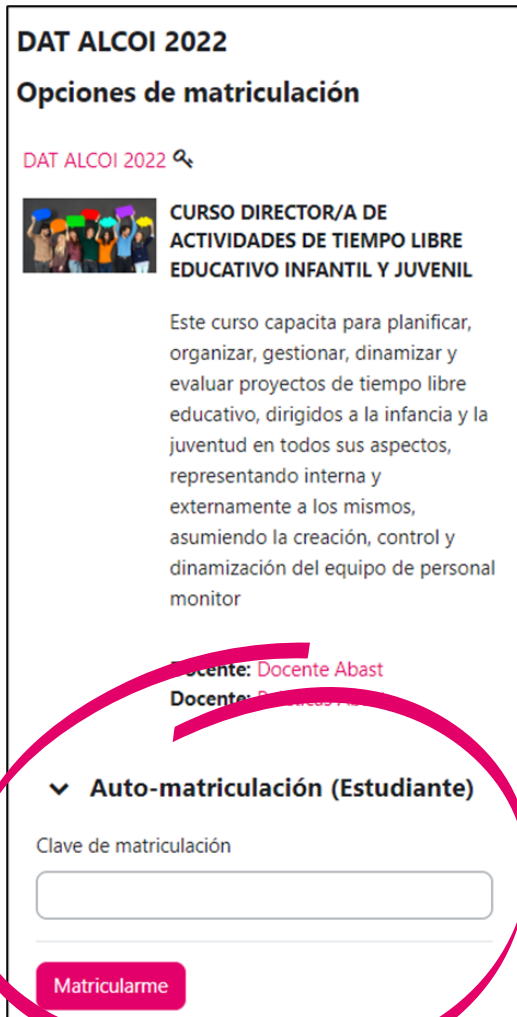
6 En dicha página, aparecerán todos los cursos actuales. Tendrás que buscar en el que te quieres matricular y clicar sobre él:



Asegúrate de seleccionar tu curso. Si tienes dudas acerca de su denominación, ¡pregúntanos!



7 Para matricularte en el curso correspondiente, deberás indicar la clave de matriculación y darle al botón para finalizar la misma:



8 Aparecerá la siguiente pantalla indicando que ya estás matriculado/a en el curso, y podrás revisar tu asistencia, acceder a la carpeta de recursos, etc.



¡Pregúntanos la clave cuando llegues a este paso!

Well Done!



## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MÓD. PRÁCTICAS MAT

### A) CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO – LABORALES

1. Duración: 160h. Del total de horas de actividad práctica, se podrá destinar un porcentaje de horas para la planificación, reuniones del equipo, etc. En el caso del curso MAT, el máximo de horas para este cometido será de 30h.
2. El alumnado no podrá iniciar el módulo de prácticas hasta que no haya cursado al menos **la mitad** de la formación teórica presencial.
3. Tipo de actividad. Los módulos de prácticas deberán desarrollarse exclusivamente en **proyectos de ocio educativo**, estando estos, por tanto, integrados por **actividades de educación en el tiempo libre**, basadas en la metodología de la **Animación Sociocultural** y la **Educación No Formal**, que se desarrollen fuera de la enseñanza reglada y del ámbito familiar, y que busquen potenciar la educación en hábitos de **participación social**, en **valores de compromiso, solidaridad e inclusión social**, que favorezcan la **convivencia**, el **respeto al medio ambiente**, que fomenten la **diversión**, el **descanso** y las **relaciones entre las personas participantes**, así como la **prevención, detección y protección ante circunstancias y entornos de riesgo**. Por lo tanto, es imprescindible que las actividades busquen favorecer el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad y la adquisición de valores y hábitos para la vida en tres ejes fundamentales:
  - **Desarrollo personal:** autonomía, análisis crítico, creatividad, autoestima, ...
  - **Desarrollo social:** participación, ciudadanía democrática, solidaridad, justicia social, responsabilidad, ...
  - **Desarrollo ético:** respeto, aprendizaje intercultural, educación para la paz, igualdad de género, derechos humanos, ...

#### Proyectos en los que podrán realizarse los módulos de prácticas:

- Actividades sin pernoctación que se realicen en época de vacaciones escolares, o en periodos de tiempo libre en general (escuelas de verano, Navidad y/o Pascua, actividades de asociaciones juveniles, actividades de Centros de Información Juvenil, ...)
- Actividades que, además, incluyan pernoctación: acampadas, campamentos, campos de voluntariado, ...

#### Proyectos que se excluyen específicamente para la realización de los módulos de prácticas:

- Actividades organizadas por los centros educativos, reguladas por su propia normativa, realizadas dentro del periodo escolar (**excursiones escolares**).
- **Prácticas deportivas** habituales: las competiciones, los entrenamientos, las jornadas de tecnificación, las enseñanzas deportivas, ... así como deportes acuáticos y escuelas de verano relacionadas (escuelas de surf, vela, ...).
- Actividades promovidas u organizadas por centros residenciales de acogida y por **servicios de intervención socioeducativa** no residencial para la infancia y la adolescencia, así como **terapias** para colectivos específicos.
- Actividades específicamente de **culto religioso** (catequesis o similar).
- Actividades que se consideren específicamente de **conciliación familiar** y laboral (escuelas matinales, comedores escolares, ...).
- Aquellas que no incluyan íntegramente en su proyecto educativo todas las cuestiones reflejadas en la definición previamente dada (**actividades extraescolares deportivas, tecnológicas, musicales, de refuerzo escolar, ...**)

### **ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles**

*Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004*

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. • 46008 VALENCIA • 962 069 386 • [valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)

C/ del Carmen 79 Entlo. C • 03550 SANT JOAN D'ALACANT • 966 593 140 • [alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)

C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C • 12003 CASTELLÓN • 960 046 293 • [castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)



- Proyectos que incluyan **actividades multiaventura**.
- Actividades que no aseguren una continuidad en los y las participantes (**eventos puntuales**).
- Las que no estén destinadas íntegramente a infancia, adolescencia y/o juventud (edades de los 3 a los 30 años).
- Las promovidas por **guarderías, jardines de infancia y escuelas infantiles**.

4. **CONVENIO ENTIDAD COLABORADORA:** el módulo de prácticas **no podrá iniciarse sin autorización** del coordinador/a del curso. El convenio deberá ser completado por la ENTIDAD COLABORADORA en la que el alumno/a desee realizar el MÓD. PRÁCTICAS y ser entregado a través de **MOODLE** antes del inicio del módulo de prácticas (mínimo 7 días de antelación), **acompañado imprescindiblemente del diploma DAT (o equivalente<sup>1</sup>) del tutor/a de prácticas**, así como del **certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual**. Una vez revisado el convenio, si está todo correcto, **EOAJ-ABAST** autorizará el inicio de las prácticas directamente al alumno/a a través de **MOODLE**. Si algún alumno/a iniciara el **MOD. PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES** sin cumplir con el procedimiento aquí establecido **las prácticas no serán válidas y deberán repetirse**.

5. El alumno/a debe elaborar una **MEMORIA DE PRÁCTICAS** según el esquema facilitado por **EOAJ-ABAST**. La memoria deberá ser entregada a través de la tarea correspondiente en **MOODLE**, siempre antes de transcurridos **tres años** desde el momento de inicio del curso **MAT** o **cuatro años** desde el momento de inicio del curso **DAT**. Dicha memoria deberá acompañarse del **INFORME EVALUACIÓN MODULO PRÁCTICAS PROFESIONALES NO – LABORALES**, documento que el tutor/a de prácticas deberá completar y firmar a la finalización de la etapa práctica y en el que evaluará al alumno/a como APTO/A o NO – APTO/A. **Será imprescindible efectuar la entrega de ambos documentos** para que pueda evaluarse el MÓD. PRÁCTICAS.

6. **EOAJ-ABAST** no admite el correo electrónico o el fax como medio válido de presentación de la documentación descrita, ni tampoco su entrega física/presencial o a través de correo postal.

## **B) TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES / PROVISIONALES**

**EOAJ-ABAST** se reserva un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de finalización de los módulos teóricos del curso para su evaluación (tanto de la FORMACIÓN PRESENCIAL como de la FORMACIÓN NO PRESENCIAL).

En cuanto a los MÓD. PRÁCTICAS, se evaluarán en un tiempo aproximado de 15 – 45 días desde la recepción del INFORME y la MEMORIA. La escuela contactará con aquellos/as alumnos/as cuyos trabajos presenten irregularidades o errores en forma y contenido.

Una vez evaluados positivamente todos los módulos del curso, **EOAJ-ABAST** enviará al alumno/a un certificado provisional al correo electrónico indicado en la inscripción y presentará en IVAJ el correspondiente INFORME ALUMNOS/AS APTOS/AS. Si pasados 45 días de la presentación de la memoria no se hubiera recibido el certificado provisional, el alumnado puede solicitarlo via correo electrónico (indicando nombre completo, DNI, año y lugar de realización del curso).

Es competencia del IVAJ la tramitación de los DIPLOMAS, que serán remitidos en primera instancia a **EOAJ-ABAST** que los enviará por correo electrónico a los alumnos/as. **NO HAY UN TIEMPO ESTABLECIDO PARA COMPLETAR ESTE PROCESO**.

<sup>1</sup> TASOCT, TASOC, TSEAS, TAFAD, AJ, o Certificado de profesionalidad SSCB0211.

## **ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles**

*Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004*

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. • 46008 VALENCIA • 962 069 386 • [valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)

C/ del Carmen 79 Entlo. C • 03550 SANT JOAN D'ALACANT • 966 593 140 • [alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)

C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C • 12003 CASTELLÓN • 960 046 293 • [castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)



## **ESQUEMA MEMORIA MÓD. PRÁCTICAS PROFESIONALES NO - LABORALES CURSO MAT**

**Extensión entre 15 y 25 páginas.** La memoria debe redactarse en Arial 11 o Times New Roman 12, con márgenes superior e inferior de 2 cm y derecha e izquierda de 2,5 cm e interlineado sencillo, y entregarse a través de la tarea a tal efecto en **MOODLE**, siempre antes de transcurridos **tres años** desde el inicio del curso MAT. Para que se pueda proceder a su corrección, deberá facilitarse asimismo el **INFORME DE EVALUACIÓN**, emitido por el tutor/a prácticas, en la correspondiente tarea.

Se pueden incluir imágenes de la actividad siempre que aporten información a lo explicado, se añadan como anexo y respeten la normativa en relación a la imagen de menores de edad (Constitución Española; Ley Orgánica 1/982 de Protección Civil de Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; Ley Orgánica 1/1996 de Protección del menor; Reglamento de Protección de Datos (RGPD); Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales (LOPDGDD), y Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia).

Todas las referencias teóricas para la elaboración de la memoria aluden al material didáctico **Ocio Educativo: Didáctica de la Dinamización y Dirección de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil** (Fernández y Valero, 2020), disponible para su consulta en **MOODLE**.

### **1. DATOS GENERALES** *(completar todos los datos que se indican)*. **1 página de extensión.**

- Identificación personal (nombre y apellidos, DNI, dirección, m@il, teléfono de contacto)
- Identificación del curso MAT/DAT (lugar y año de realización de la parte teórica del curso)
- Identificación de la actividad de prácticas (tipo de actividad realizada, fecha de inicio y término, lugar de realización)

### **2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD** *(páginas 45 y 46; 214 - 216)*. **De 3 a 5 páginas de extensión.**

- La entidad organizadora (nombre de la entidad donde has realizado las prácticas, CIF dirección, m@il, teléfono de contacto, tutor/a)
- El grupo de participantes (edades, características,...)
- El contexto de la intervención (físico, geográfico, social)
- El equipo de educadores/as (formación, experiencia)

En este apartado, debes exponer un planteamiento general de la realidad de tus prácticas. Dentro del primer punto, puedes hablar de la entidad, sobre qué tipo de actividades realizan, cómo se organizan, cuál es su misión-visión, ... Respecto al grupo de participantes, debes exponer el rango de edades que abarca la actividad, las características principales de los mismos (por edades o rangos de edad) y en profundidad, hablar de tu/s grupo/s de participantes. No hay que poner nombres, ni hacerlo de forma individual, simplemente hablar de sus características relacionándolas con las competencias adquiridas en el MAT. En el contexto, debes situar física, geográfica y socialmente la actividad. Puedes hacer un pequeño resumen del municipio/barrio, así como de las instalaciones donde se ha realizado la actividad. No se trata de hacer un copia – pega, sino de desarrollar la información con tus propias palabras. Finalmente, hay que indicar en una tabla cada una de las personas que conforman el equipo de educadores/as, con el nombre/grupo a su cargo, su edad, titulación relacionada con el ocio educativo (MTL/MAT, AJ/DAT, TASOC/TASOCT, TAFAD/TSEAS, ...) y responsabilidad (por ejemplo). Si quieres añadir información, en este último punto puedes hablar de la organización del grupo de educadores/as en cuanto al desarrollo de la propia actividad.

### **3. PLANIFICACIÓN.** **De 3 a 6 páginas de extensión.**

- Objetivos generales *(páginas 46; 48 y 49; 218)*
- Objetivos específicos *(páginas 46; 48 y 49; 218)*
- Calendarización de las actividades (cronograma, Diagrama de Gantt, planing...). Horario tipo. *páginas 53 y 54; 221 y 222)*

## **ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles**

*Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004*

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. • 46008 VALENCIA • 962 069 386 • [valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)  
C/ del Carmen 79 Entlo. C • 03550 SANT JOAN D'ALACANT • 966 593 140 • [alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)  
C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C • 12003 CASTELLÓN • 960 046 293 • [castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)







Los objetivos (generales y específicos) deben estar formulados por puntos y deben tener relación con la actividad. Recuerda que son las metas a alcanzar por parte de los/as participantes. Por otro lado, es necesario indicar un cronograma o similar con la actividad realizada (desde la fecha inicio a la de fin), por semanas/días y un horario base.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (páginas 52; 142; 225). De 4 a 7 páginas de extensión.

- *Hilo conductor*. Centro de interés o ambientación de la actividad realizada (*opcional*).
- Tipos de actividades realizadas. Relación con los objetivos generales / específicos
- **Desarrollo de tres a cinco actividades significativas**, incluyendo su organización, los recursos humanos y materiales dispuestos y una **ficha técnica**. Deberán ser variadas, para poder comprobar la diversidad de actividades realizadas (talleres, rallies, gymkhanas, ...)

El centro de interés o ambientación ocupará como máximo una página en la que se expondrá un resumen del hilo argumental de la actividad (*opcional*). La relación con los objetivos generales / específicos de las actividades realizadas debe exponerse de forma genérica, por ejemplo: Desarrollar la motricidad fina – Talleres. Finalmente, las fichas técnicas de las actividades elegidas deben tener la información completa, o bien en tabla o bien en texto corrido. Recuerda que en el desarrollo de la actividad debes indicar la descripción, las pruebas realizadas (o los pasos para realizar el taller) y la conclusión, y debe ser similar a los ejemplos propuestos. La actividad debe estar descrita amplia y detalladamente, no dando por supuesto nada, como si tuviera que llevarla a cabo alguien que no sabe de qué va la actividad.

#### 5. EVALUACIÓN (páginas 47; 56 – 64; 226 y 227). De 2 a 3 páginas de extensión.

- De la preparación.
- Del desarrollo del proyecto.
- De los resultados.

La evaluación hace referencia a la ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE TODA LA ETAPA DE PRÁCTICAS, y los puntos en los que debes centrarte son: *De la preparación*: Desde las reuniones previas, el diseño y preparación de las actividades, distribución de grupos,... *Del desarrollo del proyecto*: Problemas y cuestiones reseñables de la implementación de la actividad (todas las prácticas). *De los resultados*: Analizar si los objetivos (generales y específicos) se han cumplido con las actividades propuestas. No es necesario que incluyas los instrumentos con los que realizaste la evaluación. Puedes hacerlo en cualquier caso como anexo.

#### 6. AUTOEVALUACIÓN. De 2 a 3 páginas de extensión.

- Valoración de mi papel como monitor/a de actividades de tiempo libre. MATRIZ DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades).
- Relación con el equipo de animación. Incidencias.
- Relación con el tutor/a de prácticas. Incidencias.
- Relación con el grupo de participantes. Incidencias.

Respecto a la autoevaluación, hace referencia a TI DURANTE TODA LA ETAPA DE PRÁCTICAS y los puntos en los que debes centrarte son: *Valoración de mi papel como "monitor/a de actividades de tiempo libre"*: Debes valorar tu papel a lo largo de la etapa de prácticas, cómo te sentías al principio, si ha cambiado tu percepción o no, qué cuestiones crees que son importantes a la hora de realizar tu tarea como monitor/a,... Puedes incluir una MATRIZ DAFO con tus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades con respecto a tu labor en las prácticas. *Relación con el equipo de animación. Incidencias. Relación con el tutor/a de prácticas. Incidencias. Relación con el grupo de participantes. Incidencias*. En estos últimos puntos, debes valorar cuál ha sido tu relación profesional en los diversos ámbitos que se te indican. Debe de ser una valoración completa y extensa, no sólo decir cómo te llevabas o si te caían mejor o peor. Finalmente, respecto al grupo de participantes, sería conveniente que reseñaras cuestiones relacionadas con sus comportamientos, si tuviste algún problema, cómo lo solucionaste, si te ves preparado/a para llevar niños/as de esa edad, qué cuestiones relacionadas con el MAT has puesto en práctica...

## ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● [valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)

C/ del Carmen 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● [alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)

C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● [castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)



# Preguntas frecuentes

## ¿Cómo me diréis si estoy apto/a de los módulos teóricos?

La escuela se reserva hasta seis meses desde la finalización de los módulos teóricos para su evaluación. ¡No solemos tardar tanto, pero te pedimos que tengas algo de paciencia! En relación a los diversos criterios de evaluación, te contactaremos dentro de este plazo si algo no anda bien, para ver qué podemos hacer al respecto.

## ¿A partir de cuándo puedo empezar las prácticas?

A partir de la mitad de la formación teórica presencial. ¡Te avisaremos cuando llegue el momento! Recuerda que no será necesario que hayas recibido confirmación de la Escuela en relación a la evaluación de los módulos teóricos para iniciar las prácticas. Sí que habrá otras cosas a tener en cuenta, ¡sigue leyendo!

## ¿Cuántas horas de prácticas tengo que hacer?

Debes realizar 160 horas. Como máximo, podrás destinar 30 horas para la planificación, reuniones del equipo o con las familias, etc. ¡El tiempo de elaboración de la memoria no cuenta!

## ¿Dónde puedo hacer las prácticas?

En proyectos de ocio educativo, integrados por actividades de educación en el tiempo libre, basadas en la metodología de la Animación Sociocultural y la Educación No Formal, que se desarrollen fuera de la enseñanza reglada y del ámbito familiar, y que busquen potenciar la educación, favorezcan el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad y la adquisición de valores y hábitos para la vida.

Algunos ejemplos serían escuelas de verano, Navidad y/o Pascua, actividades de asociaciones juveniles, actividades de Centros de Información Juvenil, acampadas, campamentos, campos de voluntariado, ...

La Escuela te facilita diferentes opciones a través de la web (en el apartado de Documentación técnica), pero también puedes proponer alguna entidad que conozcas, en la que ya colabores o que te apetezca conocer. Todo dependerá de tu disponibilidad tanto geográfica como horaria.

## ¿Cuántas horas cuentan por cada día de prácticas?

En el caso de las actividades sin pernocta, se toma en consideración el horario desde el que empiezas la actividad hasta su finalización (incluyendo preparación de la jornada, acondicionamiento del espacio, evaluación del día, ...), cuestión que deberá reflejarse en el cronograma de la memoria, siempre hasta un máximo de 8 a 10 horas al día (dependiendo también del tipo de jornada realizada).

En las actividades con pernocta, cuentan máximo 15 horas al día.

## ¿Dónde no puedo hacer las prácticas?

Lo tienes descrito en el documento METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS, así como en el CONVENIO MÓD. PRÁCTICAS. Si tras leerlo tienes alguna duda, ¡llámanos!

## ¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el inicio de las prácticas?

Una vez escogida la entidad, de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores, desde allí deben rellenar, firmar y sellar el convenio, y facilitarte una copia de la titulación de tu tutor/a, que debe ser DAT o equivalente. Cuando lo tengas, debes subir a Moodle dicha documentación junto con el certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual (tanto para mayores como para menores de edad). Debes asegurarte de que todos los datos del convenio están completos, y de que subes los tres documentos. Sin la totalidad de documentación, no aceptaremos tus prácticas.

## ¿Con cuánta antelación debo solicitarlas?

En cuanto sepas dónde las realizarás, nos lo puedes notificar (es indiferente que quede mucho tiempo para empezar). En cualquier caso, el mínimo de tiempo es de 7 días, por lo que debes solicitarlas con suficiente antelación.

Ten en cuenta que la fecha del convenio no puede ser la misma ni anterior al día en que se sube el convenio. ¡Tómate esta parte del proceso con el mayor tiempo posible para evitar sustos!



## **Tras ese tiempo, ¿puedo empezarlas?**

¡Ni se te ocurra si no has recibido respuesta! No puedes empezar las prácticas si no te damos el OK para ello. Una vez revisada la documentación, se envía un registro o bien para aceptarlas, o bien porque hay algo que subsanar. En el caso de que pasaran más de 10 días sin que te hayamos contestado, tendrás que llamar a la oficina para ver qué ha podido suceder.

## **¿Qué pasa si empiezo las prácticas sin la autorización de la Escuela o he olvidado enviar el convenio?**

Las prácticas no serán válidas y deberán repetirse.

## **¿Puedo hacer las prácticas en dos momentos distintos?**

Sí. Puedes hacer las prácticas en varios momentos (en la misma entidad o en distintas entidades). En caso de que se trate de la misma entidad, el convenio inicial seguirá vigente, por lo que no deberás presentar de nuevo la documentación a no ser que haya un cambio sustancial. En cambio, si la entidad es diferente, tendrás que presentar un nuevo convenio y esperar a que te aceptemos de nuevo las prácticas. En este último caso recuerda no eliminar los archivos ya subidos a Moodle; tendrás que añadir la documentación sin borrar la anterior.

## **Una vez he finalizado las prácticas, ¿qué tengo que hacer?**

Debes elaborar una memoria de prácticas según el esquema facilitado, que tienes en páginas anteriores. La memoria deberá ser entregada a través de la tarea correspondiente en MOODLE. El tiempo del que dispones para elaborarla son tres años contados desde el momento de inicio del curso en su fase teórica. Dicha memoria deberá acompañarse del Informe de Evaluación, documento que el tutor/a de prácticas deberá completar y firmar a la finalización de la etapa práctica y en el te evaluará como APTO/A o NO – APTO/A. Será imprescindible efectuar la entrega de ambos documentos a través de MOODLE para que pueda evaluarse el módulo de prácticas. Ten en cuenta que, si has realizado las prácticas en dos entidades distintas, tendrás que subir una memoria e informe por cada una de ellas.

## **¿Puedo enviar la memoria por mail o entregarla en mano?**

EOAJ-ABAST no admite el correo electrónico como medio válido de presentación de la documentación descrita, ni tampoco su entrega física/presencial.

## **¿Me avisáis de que está correcta la memoria?**

Una vez evaluados positivamente todos los módulos del curso (ten en cuenta que para que esto suceda debes ser mayor de edad), EOAJ-ABAST te enviará un certificado provisional al correo electrónico indicado en la inscripción. ¡De esta manera sabrás que la memoria estaba correcta! Si pasados 45 días de la presentación de la memoria no hubieras recibido el certificado provisional, puedes solicitarlo vía correo electrónico (indicando nombre completo, DNI, año y lugar de realización del curso).

## **¿Cuándo recibiré mi título?**

Es competencia del IVAJ la tramitación de los diplomas oficiales, que serán remitidos en primera instancia a la Escuela. Una vez lo tengamos, te lo enviaremos al correo electrónico que indicaste en la inscripción. Esta parte suele demorarse un tiempo aproximado de 4-6 meses; no te preocupes, ¡puedes ir funcionando con tu certificado provisional!

## **Si pierdo mi título, ¿qué puedo hacer?**

En ese caso, deberías escribir un email a la Escuela solicitando un duplicado, indicando nombre completo, DNI, año y lugar de realización del curso. Te lo remitiremos por email, una vez se haya tramitado de nuevo por parte del IVAJ.

[www.abastanimacio.org](http://www.abastanimacio.org)



## **ALICANTE**

C/Del Carmen, 79, entlo. E  
03550 - SANT JOAN D'ALACANT  
[alacant@abastanimacio.org](mailto:alacant@abastanimacio.org)

## **CASTELLÓN**

C/Rafalafena, 39. Edif. comercial. Local 9  
12003 - CASTELLÓN DE LA PLANA  
[castellon@abastanimacio.org](mailto:castellon@abastanimacio.org)

## **VALENCIA**

C/Pintor Vila Prades, 13. Bajo derecha  
46008 - VALENCIA

C/Quart, 104. Entlo. Pta. 5  
46008 - VALENCIA

[valencia@abastanimacio.org](mailto:valencia@abastanimacio.org)

Tel. 96 206 93 86